

Receptoría de Rentas

San Urbano, Mayo 6 de 1914

Circular

N.º

Señor Jefe de la Comisión de Rentas.

Señado Fuerte

Habiendo recibido ordenes de proceder a formular las planillas, recedidas a los efectos de la liquidación del 5% que les corresponde por concepto de Contribución Directa y Personal y publicandole instrucciones recibidas por la Dirección General de Rentas; tengo el agrado de invitarle a que, a una reunión en esta localidad para el Domingo 10 del actual a los efectos de acordar en la forma que se procederá a liquidar la liquidación y allanar las dificultades que se ocasionen para la realización de ese trabajo.

En caso de no poder hacer parte personalmente, podrá concurrir en su representación cualquier miembro que sea Comisión de Riqueza suficientemente autorizado.

Saludo a U.ª atk.

Gutierrez

Recip.

